



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
QUATRO.**

suplica a la Ciudad providencia de remedio; Quien habiendolo  
oído cometio esta instancia a los Cav<sup>os</sup> Comisarios de la Reg<sup>a</sup>  
mayor de Aljufia, para que la examinen, y viendo si es  
propongan los medios para que se viten este daño de tanta  
Consideracion, y sea a la posible brevedad.

Item de An<sup>o</sup> D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Provincial de Antonio Saltero, Proc.  
Saltero del Alcazar de la Alqueria de Avillas, y Consortes,  
Exponiendo hazen rogof en los D<sup>os</sup> D<sup>os</sup> de  
Bendame, Beniscochia, y otros, para levantar las aguas,  
por la construccion y fabrica del nuevo Molino de la Polvora  
y de consiguiente se ba extrañada bastante porcion de agua  
por varias Colas a le Rio; Por lo que suplica a este Ayun<sup>to</sup>  
tamiento se vitra tomar la providencia comberiente  
para remediar esta pernuicio; Quien habiendolo oido;  
Cometio en apretension a los Cavalleros Comisarios de  
la Alqueria mayor de Aljufia, para que hagan a las  
D<sup>os</sup> D<sup>os</sup> reconozcan los daños que representan estos  
Interesados, y viendo si es propongan la medio para  
remediarly, y se viten los regof y extraxio

